

RESUMEN DE LAS RESOLUCIONES DE LA SESION ORDINARIA DEL CONCEJO DE ABRIL 07 DEL 2015.

ASISTENTES: Sr. Jorge Domínguez López, Alcalde, Arq. Humberto Alvarado Espinel, Abg. Marcos Chiang Villanueva, Dra. Olga Gray Gómez, Sr. Orlando Barros Rivera, Sr. Farid Burgos Mayorga, Abg. Angel Mora Salinas, Ing. César Litardo Caicedo, Srta. Irene Massuh Fernández, y Lcda. Marcia Quiñonez Hurtado,

ORDEN DEL DIA:

1. Conocimiento de la solicitud de licencia presentada por el señor Orlando Barros Rivera, Concejal Principal del Cantón
2. Informes de Comisiones
3. Conocimiento, análisis y resolución sobre el contenido del oficio No.0207-RMPCQ, de marzo 25 del 2015.
4. Conocimiento, análisis y resolución sobre el contenido del oficio No.0221-RMPCQ, de marzo 27 del 2015.
5. Conocimiento, análisis y resolución del contenido oficio No.126-AJ-15, de marzo 31 del 2015, de la Procuradora Síndica Municipal, relacionado con el proyecto de convenio de Cooperación Interinstitucional, entre el Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca, (MAGAP), y este Gobierno Municipal, para el levantamiento e instrumentación de expedientes para agilizar la adjudicación de tierras, dentro del proyecto de legalización masiva de tierras.
6. Asuntos varios.

PRIMER PUNTO.

- 1.1. Conceder la licencia con cargo a vacaciones, solicitadas mediante oficio No.16-CPQ, de marzo 31 del 2015, por el señor Orlando Barros Rivera, Concejal Principal del Cantón, la misma que rige del 16 al 28 de abril del 2015.

SEGUNDO PUNTO

Informe de la Comisión de Legislación y Jurídica, Descentralización, Veedurías Ciudadana y Créditos Internacionales, contenido en oficio No. 011-CL-15 de marzo 30 del 2015

- 2.1. Acoger y aprobar el Informe de la Comisión de Legislación y Jurídicas, Descentralización, Veedurías Ciudadanas y Créditos Internacionales, contenido en oficio No.011-CL-15, de marzo 30 del 2015, y consecuentemente autorizar el levantamiento del patrimonio familiar y prohibición de enajenar que pesa sobre los siguientes predios:
 - 2.1.1. Solar signado con la c.c. #040104400600, de 322.40m2., de superficie, ubicado en la Calle Otto Arosemena y la "G", sector Promejoras, de la parroquia urbana San Camilo, cantón Quevedo, de propiedad del señor HERMOGENES GERARDO BAYAS ANGULO, de conformidad al informe de la señora Procuradora Síndica Municipal, de marzo 11 del 2015.
 - 2.1.2. Solar No.3 de la manzana "A", signado con la c.c. #02608500700, de 235.00m2., de superficie, ubicado en calle s/n del sector El Pital,

Lotización Judith de la parroquia urbana San Cristóbal, cantón Quevedo, de propiedad de la señora DORA FANNY JARAMILLO JIMENEZ (+), de conformidad al informe de la señora Procuradora Síndica Municipal, de marzo 23 del 2015.

TERCER PUNTO:

- 3.1. Trasladar a las Comisiones de Legislación y Vivienda, Turismo y Registro de la Propiedad y a los Departamentos de Asesoría Jurídica, y de Recursos Humanos, el oficio 0207-RMPCQ, de marzo 25 del 2015, suscrito por el señor Registrador Municipal de la Propiedad, relacionado con la aprobación y aplicación de la escala de remuneraciones mensuales unificadas, para que en el menor tiempo posible emitan un informe sobre el contenido del mismo.

CUARTO PUNTO:

- 4.1 Trasladar a la Comisión de Legislación y al Departamento Jurídico, el oficio No.0221-RMPCQ, de marzo 27 del 2015, suscrito por el señor Registrador Municipal de la Propiedad, relacionado con el pedido de inscripción de una declaratoria de utilidad pública con fines de expropiación urgente, de un inmueble de la Cooperativa El Pital, y la fijación de los aranceles, para que previo su análisis emitan un informe sobre el contenido del mismo.

QUINTO PUNTO:

- 5.1. Solicitar a los Departamentos de Avalúos y Catastros y Planeamiento Urbano hagan una evaluación y emitan un informe sobre la realidad del área rural que no tiene escrituras; así como también solicitar al MAGAP, un censo de las posibles áreas rurales que están pendiente de legalización.

SEXTO PUNTO:

- 6.1. Solicitar a la Contraloría General del Estado una auditoría especial de la situación económica del Quevedo Shopping Center, desde el inicio de funcionamiento hasta la presente fecha.

.....

RESUMEN DE LAS RESOLUCIONES DE LA SESION ORDINARIA DE ABRIL 14 DEL 2015.

ASISTENTES: Sr. Jorge Domínguez López, Alcalde, Arq. Humberto Alvarado Espinel, Vicealcalde, Abg. Marcos Chiang Villanueva, Abg. Angel Mora Salinas, Dra. Olga Gray Gómez, Sr. Orlando Barros Rivera, Sr. Farid Burgos Mayorga, Ing. Cesar Litardo Caicedo, Srta. Irene Massuh; Lcda. Marcia Quiñonez Hurtado.

ORDEN DEL DIA

7. Conocimiento y aprobación del acta de la sesión ordinaria del Concejo de 31 de marzo del 2015.
8. Informes de Comisiones
- 3.- Asuntos varios.

PRIMER PUNTO.

- 1.1. Aprobar el acta de la sesión ordinaria del Concejo de 31 de marzo del 2015, con las siguientes observaciones: en la página 2, línea 48, cambiar la frase “con” por “lo”; en la página 7, línea 46, corregir la palabra “modernos” por “modernas” y la palabra “estaos” por “estamos”.

SEGUNDO PUNTO:

Informe de la Comisión de Legislación y Jurídica, Descentralización, Veedurías Ciudadana y Créditos Internacionales, con No. 015-CL-15, de 30 de marzo del 2015.

- 2.1. Acoger favorablemente el Informe de la Comisión de Legislación y Jurídica, Descentralización, Veedurías Ciudadana y Créditos Internacionales, con No. 015-CL-15, de 30 de marzo del 2015 y consecuentemente:
 - 2.1.1. Revocar la parte pertinente de la resolución de Concejo adoptada el 28 de junio del 2001, mediante la cual se estableció el gravamen del patrimonio familiar de manera inextinguible, en la venta del solar No.5 de la manzana I, de c.c.050401300500, de 200 m2, ubicado en la Lotización Municipal, Desquite No.4, de la parroquia Urbana Viva Alfaro, de este Cantón, a favor de la señora NANCY MARIA KURE MONTES.
 - 2.1.2. Autorizar se levante el patrimonio familiar y prohibición de enajenar que pesa sobre el solar No.5 de la manzana I, de c.c.050401300500, de 200 m2, ubicado en la Lotización Municipal, Desquite No.4, de la parroquia Urbana Viva Alfaro, del cantón Quevedo, de propiedad de la señora NANCY MARIA KURE MONTES, de conformidad al informe emitido por la señora Procuradora Síndica Municipal de 25 de marzo del 2015.

TERCER PUNTO:

RESUMEN DE LAS RESOLUCIONES DE LA SESION ORDINARIA DE ABRIL 21 DEL 2015.

ASISTENTES: Sr. Jorge Domínguez López, Alcalde, Arq. Humberto Alvarado Espinel, Vicealcalde, Abg. Angel Mora Salinas, Dra. Olga Gray Gómez, Sr. Farid Burgos Mayorga, Ing. Cesar Litardo Caicedo, Srta. Irene Massuh; Lcda. Marcia Quiñonez Hurtado y Lcda. Janeth Márquez Bravo.

ORDEN DEL DIA

9. Conocimiento y aprobación de las actas de las sesiones ordinarias del Concejo de 7 y 14 de abril del 2015
10. Informes de Comisiones
11. Asuntos varios.

PRIMER PUNTO.

- 1.2. Aprobar las actas de las sesiones ordinarias del Concejo de 7 y 14 de abril del 2015, con las siguientes observaciones de tipeo: en el acta del 7 de abril del 2015: en la pág.7 línea 38, corregir la palabra descuerdo, con la palabra “*desacuerdo*”; en la pág. 8 línea 4 está la palabra estemos, y debe ser “*estamos*”.

SEGUNDO PUNTO:

Informe de la Comisión de Legislación y Jurídica, Descentralización, Veedurías Ciudadana y Créditos Internacionales, contenido en oficio No. 010-CL-15, de 16 de marzo del 2015.

- 2.1. Acoger el Informe de la Comisión de Legislación y Jurídica, Descentralización, Veedurías Ciudadana y Créditos Internacionales, con No. 010-CL-15, de 16 de marzo del 2015 y consecuentemente disponer que se notifique a la señora Jefa de la Oficina de Arrendamiento o Inquilinato de este GAD Municipal, se aplique lo que disponen la Ley de Inquilinato, y abstenerse de obligar la inscripción de locales exclusivamente comerciales, así como a cobrar las tasas aplicando la reforma a la ordenanza que regula las tasas y regalías por prestación de servicios públicos y utilización de bienes de uso público del GAD Municipal; y, hacer conocer a la Dra. Alexandra Jacqueline Quezada García, el contenido del informe de la Comisión de Legislación donde se absuelve la consulta planteada.

Informe de la Comisión de Legislación y Jurídica, Descentralización, Veedurías Ciudadana y Créditos Internacionales, contenido en oficio No. 016-CL-15, de 10 de abril del 2015.

- 2.2. Acoger favorablemente el Informe de la Comisión de Legislación y Jurídica, Descentralización, Veedurías Ciudadana y Créditos Internacionales, con No.016-CL-15, de 10 de abril del 2015 y consecuentemente autorizar se levante el patrimonio familiar y prohibición de enajenar que pesa sobre el solar No.3 de la manzana No.68, de c.c.040507600300, de 150.00m2, ubicado en el Sector Las Lagunas, de la parroquia Urbana San Camilo, del cantón Quevedo, de propiedad de la señora FATIMA MARIA DELGADO CEDEÑO, debiendo para el efecto la interesada cancelar el 2% del avalúo del predio en virtud de no cumplir con el tiempo establecido en la escritura para la extinción del patrimonio familiar, de conformidad al informe emitido por la señora Procuradora Síndica Municipal de 2 de abril del 2015.

Informe de la Comisión de lo Social, contenido en oficio No. 050, de 14 de abril del 2015.

- 2.3. Autorizar al señor Alcalde para que suscriba un convenio de cooperación con el Gobierno Provincial de Los Ríos y de ser necesario con otros gobiernos autónomos descentralizados municipales, para que el GAD Municipal de Quevedo, desarrolle el proyecto y obtenga las autorizaciones correspondientes para la creación de una Zona Especial de Desarrollo Económico, donde puedan incluirse todas las iniciativas de inversión privada

y pública, cuya gestión esté a cargo del Gobierno Provincial y del Gobierno Municipal del Cantón Quevedo.

TERCER PUNTO:

RESUMEN DE LAS RESOLUCIONES DE LA SESION ORDINARIA DE ABRIL 28 DEL 2015.

ASISTENTES: Sr. Jorge Domínguez López, Alcalde, Dra. Olga Gray Gómez, Sr. Farid Burgos Mayorga, Ing. Cesar Litardo Caicedo, Abg. Marcos Chiang Villanueva, Lcda. Marcia Quiñonez Hurtado y Lcda. Janeth Márquez Bravo.

ORDEN DEL DIA

12. Conocimiento y aprobación del acta de la sesión ordinaria del Concejo de 21 de abril del 2015
13. Informes de Comisiones
14. Asuntos varios.

REFORMAR EL ORDEN DEL DIA: Incluir como Tercer Punto del Orden del día el Conocimiento de la solicitud de licencia de la Srta. Irene Massuh Fernández, Concejala Principal del Cantón.

ORDEN DEL DIA REFORMADO

1. Conocimiento y aprobación del acta de la sesión ordinaria del Concejo de 21 de abril del 2015
2. Informes de Comisiones
3. Conocimiento de la Solicitud de licencia presentada por la Srta. Irene Massuh Fernández, Concejala Principal del Cantón.
4. Asuntos varios.

PRIMER PUNTO.

2. Aprobar acta de la sesión ordinaria del Concejo de 21 de abril del 2015, sin observaciones.

SEGUNDO PUNTO:

Informe de la Comisión de Legislación y Jurídica, Descentralización, Veedurías Ciudadana y Créditos Internacionales, contenido en oficio No. 020-CL-15, de 22 de abril del 2015.

- 2.4. Acoger favorablemente el Informe de la Comisión de Legislación y Jurídica, Descentralización, Veedurías Ciudadana y Créditos Internacionales, con No.020-CL-15, de 22 de abril del 2015 y consecuentemente autorizar se levante el patrimonio familiar y prohibición de enajenar que pesa sobre los siguientes predios:

- 2.4.1. Solar No.22 de la manzana “K”, de c.c.020605200300, de 300.00m², ubicado en el Sector El Pital, Calle Décima Primera, de la parroquia Urbana San Camilo, del cantón Quevedo, de propiedad del señor JAIME JAVIER CEDEÑO VELASQUEZ y CONYUGE, de conformidad al informe emitido por la señora Procuradora Síndica Municipal de 15 de abril del 2015.
- 2.4.2. Solar No.17 de la manzana No.3, de c.c.070301700400, de 300.00m², ubicado en el Sector de Agrilsa, Damnificados de Playa Grande, de la parroquia Urbana Venus del Río Quevedo, del cantón Quevedo, de propiedad del señor ANGEL GUILLERMO KUKAN VERA, de conformidad al informe emitido por la señora Procuradora Síndica Municipal de 15 de abril del 2015.
- 2.5. Incluir como punto del orden del día para la próxima sesión del Concejo el conocimiento y aprobación en segunda instancia de la reforma a la Ordenanza de Constitución de la Empresa Municipal de Vivienda de Interés Social.

TERCER PUNTO:

- 14.1. Conceder a la Srta. Irene Massuh Fernández, Concejal Principal del Cantón, la licencia con cargo a las vacaciones solicitada en comunicación de abril 27 del 2015, Licencia que rige del 28 al 30 de abril del 2015.

CUARTO PUNTO:
